

RESOLUCIÓN N.º 0254 25-marzo-2020

“Por la cual se termina y se efectúa un nombramiento en encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL,
en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 5º del Acuerdo 004 de 2012 expedido del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 de 2019 dispone que mientras se surte el proceso de selección, los empleados de carrera que se encuentren desempeñando un cargo inmediatamente inferior, tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Circular 003 de 2014, señaló que, en virtud del Auto del 5 de mayo de 2014 proferido por el Consejo de Estado, no se requerirá autorización para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad.

Que en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, existe una vacante temporal en el empleo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 08, ubicado actualmente en la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario, cuyo titular es la servidora pública Cecilia Janeth Cristancho Alfonso identificada con cédula de ciudadanía n.º 51.844.281, quien actualmente se encuentra en encargo en el empleo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 10, de la Subgerencia Administrativa y Financiera.

Que por lo expuesto, se procedió con la publicación para otorgamiento de encargo n.º 26 del 09 de marzo de 2020, producto del cual la servidora pública Luz Dalila Rodríguez Peña identificada con cédula de ciudadanía n.º 51.706.373, titular del empleo Secretario, Código 440, Grado 03, ubicado en la Oficina de Control Interno, manifestó interés en ser nombrada mediante encargo, en la vacante temporal mencionada.

Que la servidora Luz Dalila Rodríguez Peña fue nombrada en encargo mediante Resolución n.º 1061 del 30 de junio de 2017 en la vacancia definitiva del empleo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 07, de la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, con efectividad del 17 de julio de 2017.

Que se realizó el estudio de verificación de requisitos para el otorgamiento de encargo n.º 26 del 09 de marzo de 2020, y se pudo determinar que la servidora Luz Dalila Rodríguez Peña, cumple con los requisitos para el empleo en vacancia temporal de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 08, ubicado actualmente en la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario.

Que en consecuencia, es procedente nombrar en encargo a la servidora Luz Dalila Rodríguez Peña, ya identificada, en el empleo en vacancia temporal de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 08, ubicado actualmente en la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESOLUCIÓN N.º 0254 25-marzo-2020

“Por la cual se termina y se efectúa un nombramiento en encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

RESUELVE:

Artículo 1. Dar por terminado el encargo realizado mediante Resolución n.º 1061 del 30 de junio de 2017, a la servidora pública Luz Dalila Rodríguez Peña identificada con cédula de ciudadanía n.º 51.706.373, en el empleo en vacancia definitiva de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 07, de la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, a partir de la fecha de posesión en el empleo en vacancia temporal de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 08, de la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario:

Artículo 2. Nombrar en encargo a la servidora pública Luz Dalila Rodríguez Peña identificada con cédula de ciudadanía n.º 51.706.373, en el empleo en vacancia temporal de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 08, de la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, cuyo titular es la servidora Cecilia Janeth Cristancho Alfonso, a partir de la fecha de posesión y hasta que la vacante se provea de forma definitiva como resultado del concurso de méritos que adelante la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, o hasta cuando finalice la situación administrativa que le dio origen a la misma, según sea el caso.

Artículo 3. De conformidad con el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y produce efectos a partir de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá D.C, a los 25-marzo-2020



HENRY RODRÍGUEZ SOSA
Director

Elaboró: Hirina Ceballos Salgado – Profesional Universitario SRH
Revisó: Erika Rocio Aguirre Galeano – Profesional Universitario, Abogado SRH
Aura Rosa Ariza Gil – Profesional Especializado – SRH- Responsable Subproceso Selección, Vinculación y Retiro
Rosalbira Forigua Rojas – Subgerente de Recursos Humanos
Luis Javier Cleves González – Gerente de Gestión Corporativa

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

